

RESOLUCIÓN N° 480 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Carola Jones, por la que solicita autorización para dictar la materia "Las Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Comercio Internacional", de la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que en función a lo expresado por la peticionante, dicha tarea se desarrollará los días 28 y 29 de octubre y 5, 6, 19 y 20 de noviembre del corriente, con una carga horaria total de veinticuatro (24) horas, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que la solicitud encuadra en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 05/2000 y cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. CAROLA JONES (Legajo N° 37694), en su carácter de Profesora Adjunta DE, del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a dictar la materia "Las Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Comercio Internacional", de la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, durante los días 28 y 29 de octubre y 5, 6, 19 y 20 de noviembre del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. **FRANCISCO MARTÍN ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas